



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

RESOLUCION

VISTO

La ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley 6769/58 y;

CONSIDERANDO

Que los médicos residentes del Hospital Garrahan, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, centro pediátrico de referencia nacional e internacional, iniciaron un reclamo, en el que incluyen un paro ante la falta de respuesta del Ministerio de Salud. Reclaman un aumento salarial que les permita cubrir sus necesidades básicas, ya que actualmente cobran un sueldo de 797 mil pesos por mes por jornadas, que superan las 70 horas semanales;

Que es bien sabido que el gobierno nacional que encabeza Javier Milei ha buscado por distintos medios dilapidar los recursos del Estado y el Hospital Garrahan no es ajeno a la situación;

Que es una realidad que desde el 2023, el desguace del estado en favor del pago de intereses de deuda lleva a enormes y difíciles condiciones que la sociedad atraviesa;

Que Médicos y trabajadores denuncian que la crisis que atraviesa la institución desde hace varios años está agravándose por los bajos salarios, sobrecarga laboral, una preocupante fuga de profesionales, a los que se suma falta de insumos, demoras en los turnos, deficiencias edilicias. Esta situación no solo afecta a quienes trabajan allí sino también a la calidad de atención de salud de niñas/os y adolescentes de todas las provincias. Sobran datos y razones: atiende al 40% de chicos/as con cáncer, realiza el 60% de los trasplantes pediátricos. Por año, realiza más de 10 mil cirugías de mediana y alta complejidad y recibe más de 660 mil consultas. Atienden niños/as con y sin cobertura;

Que el deterioro presupuestario que atraviesa actualmente este prestigioso nosocomio genera una profunda preocupación, ya que las medidas adoptadas por el gobierno nacional se reducen exclusivamente a una mera cuestión salarial y no alcanza a dimensionar la gravedad del problema, que también afecta lo edilicio, la infraestructura tecnológica, la investigación científica y el riesgo de pérdida de profesionales altamente capacitados;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

ARTICULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Mar Chiquita expresa su profunda preocupación por el vaciamiento de recursos del Hospital "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", exigiendo al gobierno nacional la resolución de los problemas infraestructurales, tecnológicos y de investigación. Asimismo, se exige la resolución del conflicto salarial por parte de los residentes del Hospital, así como



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

todo su personal. -----

ARTICULO 2º: De forma. -----

RESOLUCION N° 004

**Dada en el recinto del Honorable concejo Deliberante a los 11 días del mes
de junio del año 2025.-**

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Minnucci
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante